



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 2023-31 DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Verificar la necesidad del centro para definir la contratación de servicios personales como instructores para impartir formación								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	ILIANA RAMOS GARZON		X			SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)	iramosg@sena.edu.co			Iliana Ramos G
3	NERCY ROSSI SALAZAR		X			COORDINADORA ACADÉMICA	nrossi@sena.edu.co			
4	ALEEDI ESPERANZA TRAVI		X			COORDINADORA ACADÉMICA	atravi@sena.edu.co			
5	HENRY MARTINEZ CORTES		X			COORDINADOR ACADEMICO	hemartinez@sena.edu.co			
6	LEIDY CAROLINA VEGA		X			COORDINADORA ACADÉMICA	lvegav@sena.edu.co			Leidy C. Vega
7	MARIA CRISTINA MURILLO		X			COORDINADORA ADMINISTRACION EDUCATIVA	mcmurillo@sena.edu.co			
8	EVA JANETH SANCHEZ		X			COORDINADORA ACADÉMICA	ejsanchez@sena.edu.co			Eva Janeth S.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

No-873-23-Junio-2023



ACTA No. 2023-31		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario – Revisión necesidades de contratación de SPI Instructores para impartir formación vigencia 2023.		
CIUDAD Y FECHA: 22-06-2023	HORA INICIO: 10:00	HORA FIN: 12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión necesidades de contratación servicios personales indirectos para instructores en la vigencia 2023.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar las necesidades de contratación de servicios de Instructores según planes y proyectos relacionados con la formación profesional.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El equipo de contratación del centro de formación analiza las necesidades de contratación de Instructores y otros perfiles para la vigencia 2023 según planes, proyectos relacionados con la formación profesional, asignación del presupuesto, según apertura presupuestal y Resolución de adición al presupuesto No. 1-00146 de febrero 3 de 2023 y Resolución No. 1-01024 de 2023. a) La caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional. b) El plan tecnológico del centro c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción, para la vigencia 2023 d) Directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023. e) Planeación Indicativa 2023 f) Las metas de formación asignadas al Centro. g) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida. h) El análisis del personal de planta apoyando diversas áreas de la regional según resolución i) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2023 j) El número y los nombres de los programas de formación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2022 a la 2023. k) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuenta el Centro de Formación. l) Revisión de la proyección de asignación según apertura del presupuesto vigencia 2023		



m) El valor total de cada contrato y forma de pago queda sujeto a la asignación de recursos según apertura presupuestal 2023 por dirección general.

n) Distribución de presupuesto para contratación de Instructores en las diferentes áreas y proyectos asignados.

Una vez analizados los anteriores ítems se procede a la definición de las necesidades de contratación de instructores para impartir la formación profesional, quedando distribuidos en el plan de contratación adjunto.

Los candidatos fueron seleccionados a través de los aspirantes que se postularon al Banco de Instructores y cumplieron con el perfil establecido, para los casos que no se encuentra la disponibilidad del perfil en el mencionado Banco, se procede a la apertura de la vacante a través de la agencia pública de empleo del SENA, Así:

Instructora Gestión Talento Humano

Marcela Patricia Valencia Reyes

The screenshot shows the SENA website interface. At the top, there are logos for 'Servicio Nacional de Empleo', 'Agencia Pública DE EMPLEO', and 'Trabajo'. Below the navigation bar, the 'Preselección' section is active, displaying a 'Listado de perfiles'. The table lists various profiles for 'Gestión Documental' across different regions and departments. Each row includes a 'Contratación' number, the 'Nombre del perfil', and columns for 'Regional', 'Centro', 'Departamento', 'Municipio', and 'Municipio de Cobertura'. A 'Seleccionar perfil' button is provided for each entry.

Contratación	Nombre del perfil	Regional	Centro	Departamento	Municipio	Municipio de Cobertura	Seleccionar perfil
13922	GESTION DOCUMENTAL	Regional Casanare	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	Casanare	Yopal	Yopal	Seleccionar perfil
13965	GESTION DOCUMENTAL	Regional Cundinamarca	Centro de la Tecnología de Diseño y la Productividad Empresarial	Cundinamarca	Girardot	Girardot	Seleccionar perfil
14179	GESTION DOCUMENTAL	Regional Valle	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Valle del Cauca	Calí	Calí	Seleccionar perfil
14203	GESTION DOCUMENTAL	Regional Valle	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	Valle del Cauca	Calí	Calí	Seleccionar perfil
15222	GESTION DOCUMENTAL	Regional Nariño	Centro Internacional de Producción Limpia - Lipe	Nariño	San Juan de Pasto	San Juan de Pasto	Seleccionar perfil
15728	GESTION DOCUMENTAL	Regional Valle	Centro Agropecuario de Buga	Valle del Cauca	Buga	Buga	Seleccionar perfil
15743	GESTION DOCUMENTAL	Regional Valle	Centro Agropecuario de Buga	Valle del Cauca	Buga	Buga	Seleccionar perfil
15758	GESTION DOCUMENTAL	Regional Cundinamarca	Centro de Desarrollo Agroempresarial	Cundinamarca	Chía	Chía	Seleccionar perfil
16216	GESTION DOCUMENTAL	Regional Caquetá	Centro Tecnológico de la Amazonia	Caquetá	Florencia	Florencia	Seleccionar perfil



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTION DOCUMENTAL .										Buscar:
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
79588	CC - 76329700	WILSON ANDRES ASTAZA RUZ	No cumple	Inscribo	No cumple, no registra documentos de soporte	andres_el_ast@hotmail.com 316305430	Nariño	San Juan de Pasto	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
80406	CC - 1113518054	GREGORIO ANDRES ARANGO MORENO	No cumple	Inscribo	No cumple, no registra documentos de soporte	gregorioarango@hotmail.com 3023317238	Valle del Cauca	Calí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
81132	CC - 1143876646	JHONIER MONTES RAMIREZ	No cumple	Inscribo	No cumple, no registra experiencia docente adicional y experiencia como instructor	jhonier.m1998@gmail.com 3245805419	Valle del Cauca	Calí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
96405	CC - 49739659	NOHORA LIDES HINCAPIE JIMENEZ	No cumple	Inscribo	No cumple por no tener título académico profesional establecido en el perfil de la vacante	norah12@gmail.com 3146318353 3113651836	Caldas	Manizales	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
103678	CC - 94411957	WILMER EDUARDO IBANEZ FLOREZ	No cumple	Inscribo	No cumple por no tener título académico profesional establecido en el perfil de la vacante	wilmer73@hotmail.com 3136491028	Valle del Cauca	Calí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
108087	CC - 31289566	IVETH PERLAZA GONZALEZ	No cumple	Inscribo	No cumple, no acredita la documentación requerida	iperlaza@misena.edu.co 3166720554 3164872450	Valle del Cauca	Calí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados
123482	CC - 38553142	LUCERO ANACONA GIRONZA	En proceso de preselección	Inscribo	Agregación de estado disponible por vencimiento 30 horas para la aceptación de la oferta	luceroiviva@yahoo.com 3168974561	Valle del Cauca	Calí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Instructora Gestión Documental

Lucero Anacona Gironza

<

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO										Buscar:
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
83605	CC - 54257846	MARCELA PATRICIA VALENZUELA REYES	En proceso de preselección	Inscribo	reducción de asignación presupuestal y disminución de metas de formación	mapavare15@hotmail.com 3136343101 3115046440	Valle del Cauca	Jamundí	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - Regional Valle	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promóvala.

Instructor de pedagogía - Emprendimiento

Preselección

Por favor seleccione un perfil de la siguiente tabla:

Mostrar: 10 registros

Buscar: 20807

Contratación	Nombre del perfil	Regional	Centro	Departamento	Municipio	Municipio de Cobertura	Seleccionar perfil
20807	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Regional Valle	Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI	Valle del Cauca	Cali	Cali	Seleccionar perfil

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 10,806 registros)

Anterior 1 Siguiente

Descripción estados

Nombre estado	Descripción
76796	la universidad de Cartagena en administración de servicios de salud.

ID	CC	Nombre	Estado	Descripción	Correo	Departamento	Municipio	Centro	Acción
76796	CC - 66952325	SANDRA BUSTAMANTE CARVAJAL	Contratado	Cumple	sbustamantec@misena.edu.co	Valle del Cauca	Cali	Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI - Regional Valle	Historico de Estados
101448	CC - 1143829324	AUGUSTO JOSE WITTINGHAM OREJUELA	Si cumple	En proceso de preselección	auguwitt@gmail.com	Valle del Cauca	Buenaventura	Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI - Regional Valle	Historico de Estados

CONCLUSIONES

De acuerdo con las consideraciones del comité se establece la siguiente necesidad de contratación de instructores, para ejecutar las acciones de formación con calidad y pertinencia de acuerdo a la meta asignada en la vigencia 2023.

Perfil	Candidatos	Honorarios 2023	Meses/días	Valor contrato
Institucional de pedagogía Emprendimiento	1	\$ 4.017.000	5 mese16 días	\$ 22,227,400

No-873-23-Junio-2023



Gestión Documental	1	\$ 4.017.000	5 mese16 días	\$ 22,227,400	
Gestión Talento Humano	1	\$ 4.017.000	5 mese16 días	\$ 22,227,400	

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos de la Dirección General y Regional y las necesidades del centro de formación, para la ejecución del proceso de contratación de servicios personales para la vigencia 2023.	Comité de contratación de centro.	Junio 2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Descripción breve de la solicitud:	<i>Instructores para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.</i>
Tipo de formación o programa:	Formación profesional integral titulada y complementaria
Cantidad de contratos:	3 (tres)
Valor total de la contratación:	Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos m/cte. (\$66.682.200)
CDP:	<i>123 del 10 de enero del 2023</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	


Iliana Ramos Garzón
Subdirectora (E)

Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico Grado 01.

Revisó: Nercy Rossi Salazar
Eva Janeth Sanchez Delgado
Aleedi Travi
Leidy Carolina Vega Vasquez
Henry Martínez Cortes
Cargo: Coordinación Académica

VoBo: Iliana Ramos Garzón
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral.

GFPI-F-138 V.1

No-873-23-Junio-2023



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.						
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 1 y 2 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.						
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo con el diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 1 y 2 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.						
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la ejecución de tres contratos (3), la suma de sesenta y seis mil seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos m/cte. (\$66.682.200) ; esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Cada contrato presenta un valor de veintidós millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$22.227.400) a) cinco (5) cuotas mensuales, iguales, de julio a noviembre por valor de cuatro millones diecisiete mil pesos m/cte. (\$4.017.000) cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de dos millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m/te. (\$2.142.400) cada uno. Amparado en el CDP No. 123 del diez (10) de enero de 2023.						
PLAZO:	Hasta: Sin exceder la presente vigencia presupuestal. <table><tr><th>ÍTEM</th><th>PLAZO</th><th>INSTRUCTORES</th></tr><tr><td>1</td><td>5 meses 16 días</td><td>3</td></tr></table>	ÍTEM	PLAZO	INSTRUCTORES	1	5 meses 16 días	3
ÍTEM	PLAZO	INSTRUCTORES					
1	5 meses 16 días	3					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali, Yumbo, Jamundí y Palmira						
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto y podrá estar a cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral y/o Profesional de Planta.						
ORDENADOR DEL PAGO:	Iliana Ramos Garzón, Subdirectora (E)						

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el



artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS del SENA, requiere contratar los servicios personales para atenderla necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.



8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la “Estructura Formal” que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley 119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un director regional, que será representante del director general, de su nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha entre ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.

La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español, que, inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha entre ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería, producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca,



electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.

El Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - CGTS, imparte formación tecnológica, técnica, especialización tecnológica, profundización técnica, operarios y auxiliares de los siguientes programas de formación:

NIVEL	NOMBRE PROGRAMA
TECNÓLOGOS	DIRECCIÓN DE VENTAS
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	GESTIÓN EMPRESARIAL
	REGENCIA DE FARMACIA
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD
	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	COSTOS EN SALUD
	GUIANZA TURÍSTICA
TÉCNICOS	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD
	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS
	OPERACIONES DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO
	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS
	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL
	ENFERMERÍA
	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
	OPERACIONES COMERCIALES
	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL



	RECURSOS HUMANOS
	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	TÉCNICAS AVANZADAS DE DESPIGMENTACIÓN CAPILAR
AUXILIAR	ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y EMBALAJE DE OBJETOS
	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA
OPERARIO	CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES

El Centro de Gestión Tecnológica de Servicios- CGTS, con corte al mes de diciembre de 2022, reporta una planta de personal de 102 desarrollan actividad laboral como Instructor representados en 102 personas, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN INSTRUCTOR PLANTA		
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR
1	ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2
2	AGRÍCOLA	4
3	COMERCIO Y VENTAS	14
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	24
5	HOTELERÍA Y TURISMO	11
6	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	3
7	INSTITUCIONAL	24
8	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	5
9	SALUD	13
10	SERVICIOS PERSONALES	2
TOTAL GENERAL		102

Así las cosas, se requiere la contratación de personal debido a que tan solo el 76% de la planta presenta dedicación laboral a impartir Formación Profesional Integral en las áreas medulares del Centro de Formación. Este recurso versus metas de formación impide el normal desarrollo de la misionalidad del Centro de Formación.

Para la vigencia 2023, por parte de la Dirección General se registran las siguientes metas:

VIGENCIA 2023	
META DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
MODALIDAD	META
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (PRESENCIAL)	30



ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (VIRTUAL)	0	
TECNÓLOGOS PRESENCIALES	2764	
TECNÓLOGOS VIRTUALES	738	
TOTAL TECNÓLOGOS	3.502	
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	3.532	
TÉCNICOS LABORAL SIN INTEGRACIÓN PRESENCIAL	3.230	
TÉCNICOS LABORAL VIRTUAL	445	
TÉCNICOS LABORAL CON INTEGRACIÓN	7321	
TOTAL TECNICOS	10.996	
AUXILIARES	185	
OPERARIOS	304	
TOTAL OTROS	489	
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	117	
TOTAL TITULADA	15.134	
Complementaria Virtual (Sin Bilingüismo)	10,135	11,360
Programa Bilingüismo (Presencial y Virtual)	5,160	5,760
Fortalecimiento MiPymes	510	510
Resto de complementaria	21,692	19,867
Total Formación Complementaria	37,497	37,497
GRAN TOTAL DE FORMACIÓN	53,422	52,631

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico de la Entidad, Plan de Acción y metas institucionales para la anualidad 2023, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2023 para realizar las siguientes actividades descritas en el siguiente numeral, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

En cumplimiento de este propósito y en virtud de las funciones que son propias del SENA – CGTS tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos; por lo que se hace indispensable contar personas idóneas para que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda para la satisfacción de la necesidad: *“Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.”*, con el fin de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas contribuyendo con el cumplimiento del Plan de Acción del SENA y el Plan Nacional de Desarrollo que de acuerdo con lo señalado en el Pacto por la equidad, línea C “Educación de calidad”, Min Educación, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), revisará y reenfocherà los programas de articulación de la educación media, incluyendo



dentro de sus posibles énfasis las competencias empresariales y para el emprendimiento. Así mismo, establecerá una mesa técnica intersectorial cuyo propósito será estimular la mentalidad y cultura emprendedora de los estudiantes de educación media y postmedia, a través de su participación en programas de espacios micro innovadores, en los cuales se promueva la participación de líderes empresariales en diversos sectores como mentores de nuevos emprendimientos. Por último, el SENA, dentro de sus competencias, buscará aumentar el alcance e impacto de estos programas, a través de alianzas con otros actores de formación técnica y tecnológica.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.
- 5) Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineados con las políticas de SENNOVA.
- 6) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el



diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.

8) Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.

9) Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

10) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.

11) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.

12) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.

13) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Tabla No. 1: Perfil profesional y experiencia docente y/o relacionada.



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
1	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Técnico en Asistencia Administrativa Tecnólogo en Gestión Administrativa	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Técnico, Profundización Técnica y Tecnólogos	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ciencias económicas y empresariales, y/o carreras afines. Profesional en ciencias humanas, profesional en administración de empresas o afines, profesional en mercadeo o afines, profesional en ingeniería industrial o afines, Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y Doce (12) meses en labores de docencia.	1/7/2023	15/12/2023	1
2	SALUD	Profundización Técnica en Análisis De Glosa Y Cartera De Cuentas Médicas, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud, Tecnólogo en Gestión de Procesos Administrativos en Salud.	Apoyar el proceso de afiliación de la población al sistema general de seguridad social en salud según normativa vigente.	Técnico, Profundización Técnica y Tecnólogos	Profesionales de la salud, profesionales del área de la salud con especialización en gerencia en salud, administración hospitalaria o auditoria, abogado, profesional de áreas administrativas con experiencia en el administrativo de salud, administradores de salud. profesionales en áreas de la salud ó contaduría ó economistas ó administración en salud, profesionales en psicología ó ingeniería industrial o administración con especialización en talento humano y/o gerencia de recurso humano y/o área organizacional, abogado, profesionales de la salud.	1/8/2023	15/12/2023	1
3	SALUD	Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Pública.	Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización.	Técnico, Profundización Técnica y Tecnólogos	Profesional de enfermería, profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud, administración hospitalaria. Profesionales de la salud.	1/7/2023	15/12/2023	1
4	ACTIVIDAD FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE	Tecnólogo en Actividad Física, Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo	Preparar al deportista físicamente según la disciplina y/o modalidad en el nivel de formación deportiva.	Tecnólogos	Alternativa 1 Título de Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, Educación Física y Recreación Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). Alternativa 2 Título Profesional Universitario el núcleo básico de conocimiento de: Deportes, Educación Física y Recreación; o Educación física y afines; o Educación (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Cultura Física y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la Cultura Física y doce (12) meses en docencia.	1/7/2023	30/10/2023	1
5	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Emprendimiento Planes de negocio Emprendimiento Empresarial Comportamiento Emprendedor	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	Complementaria	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Profesional en Ciencias Económicas y/o profesiones afines, Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y Doce (12) meses en labores de docencia.	1/7/2023	15/12/2023	1
6	COMERCIO Y VENTAS	Servicio al Cliente Fortalecimiento en mercadeo y ventas Técnica de ventas Mercadeo y Ventas Ventas y Comercialización	Administrar la fuerza de ventas de acuerdo con los objetivos de ventas y estándares establecidos por la organización.	Complementaria	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Profesional en Ciencias Económicas y/o profesiones afines, administrador de empresas, ingeniería industrial, economía, contador público, profesionales de mercadeo y ventas de servicio Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y Doce (12) meses en labores de docencia.	1/7/2023	15/12/2023	1



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
7	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión del desarrollo del talento humano Herramientas para la gestión del talento humano Servicio al Cliente Administración y control de inventarios Mercadeo y Ventas	Preseleccionar candidatos que cumplan con las políticas y requerimientos especificados por la organización, para vincularlos a la empresa o a nuevos roles de trabajo	Complementaria	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Mercadeo - Ingeniería industrial o afines - Logística o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, mercadeo, logística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas, mercadeo, ingeniería industrial, logística o afines.	1/7/2023	15/12/2023	1
8	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	Razonamiento Cuantitativo Ciencias básicas en matemáticas y física	Efectuar mediciones de superficies y contornos de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	Complementaria	Título Profesional universitario en disciplina académica: Licenciado en matemáticas o licenciado en física, licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas, profesionales en las áreas de ingeniería, matemáticas o física; Tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia.	1/7/2023	15/12/2023	1
9	COMERCIO Y VENTAS	Dirección de ventas - comercio y ventas	Administrar la fuerza de ventas de acuerdo con los objetivos de ventas y estándares establecidos por la organización.	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: Ingeniero de Mercados, Ingeniero Financiero, Ingeniero Industrial, Administración de Empresas, Economista, Mercadólogo, Profesional en Mercadeo y Publicidad, Profesional en Administración. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados con el área de mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y Doce (12) meses en labores de docencia.	1/7/2023	15/12/2023	1
10	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Auxiliar de promoción de productos Técnico en Operaciones comerciales Técnico en Asesoría Comercial Técnico en Operaciones de Contact Center y BPO Tecnólogo en Dirección de Ventas Tecnólogo en Gestión Integral del Transporte	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial y/o virtual	Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: ciencias económicas o afines, administración de empresas o afines, profesional en mercadeo o afines, profesional en ingeniería industrial o afines veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12)	1/7/2023	15/12/2023	1



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Tecnólogo en Gestión Documental Técnico en Asistencia Organización de Archivos Técnico en Asistencia Administrativa	Organizar archivos de Gestión de acuerdo con la normatividad	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: - PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA - PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. - PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN: BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. - PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECÓLOGO (A) - TARJETA PROFESIONAL PREFERIBLEMENTE - CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL: ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	1/7/2023	16/12/2023	1
12	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Tecnólogo en Gestión contable y de Información Financiera Tecnólogo en Gestión Administrativa Tecnólogo en Gestión Empresarial Técnico en contabilización en operaciones financieras Tecnólogos en Gestión de Proyectos	Coordinar las actividades del Talento Humano Dirigir el talento humano Estructurar cargos y competencias	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	1/7/2023	16/12/2023	1
13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Tecnólogo en Gestión contable y de Información Financiera Tecnólogo en Gestión Administrativa Tecnólogo en Gestión Empresarial Técnico en contabilización en operaciones financiera	Intervenir en el desarrollo de los programas de mejoramiento Procesar la información	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con título de pregrado en: Ciencias Económicas o afines Ingeniería Industrial o Financiera o afines	16/7/2023	15/12/2023	1
14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Tecnólogo en Gestión contable y de Información Financiera Técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: Alternativa 1: Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - Contaduría Pública - Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley	1/7/2023	16/12/2023	1



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
15	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	Tecnólogo en Gestión contable y de Información Financiera Tecnólogo en Gestión Administrativa Tecnólogo en Gestión Empresarial Técnico en contabilización en operaciones financieras	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos	Auxiliar, Técnicos, Tecnólogos presencial	REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: - FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE OR HIGHER) CELS (VANTAGE OR HIGHER) IELTS (MÍNIMA 5,5) - ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMA 567) - TOEFL CBT (MÍNIMO 227) - TOEFL IBT (MÍNIMO 87) - BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	1/7/2023	16/12/2023	1



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
16	LOGISTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	COORDINACIÓN OPERACIONES LOGISTICAS	DISEÑAR ÁREAS DE ALMACENAMIENTO SEGÚN ESTRATEGIAS DE LOGÍSTICA Y SISTEMAS DE ALMACENAJE	Auxiliar Técnicos Tecnólogos Complementaria	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA. NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA. NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICAS U OPERACIONES PORTUARIAS. Experiencia Laboral: - ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. - ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS.	1/7/2023	16/12/2023	3



NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
17	HOTELERIA Y TURISMO	Restaurante y Bar	Preparar cócteles según estándares técnicos y normativa	Técnico Complementaria	ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, HOTELERÍA Y TURISMO O GASTRONOMÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, HOTELERÍA Y TURISMO, HOTELERÍA TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS, GASTRONOMÍA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 3 TÉCNICA PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, OPERACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, PROCESOS HOTELEROS Y DE SERVICIO, MESA Y BAR, GESTIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, ADMINISTRACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, PROCESOS GASTRONÓMICOS Y DE BEBIDAS O ADMINISTRACIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 4 TÉCNICO EN: MESA Y BAR, SERVICIOS DE MESA Y BAR O SERVICIO DE MESA, BAR Y COCINA MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. A	1/7/2023	16/12/2023	1
18	LOGISTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo Virtual	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	Auxiliar Técnicos Tecnólogos	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas y ambiental. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y 12 meses de experiencia Docente.	1/7/2023	16/12/2023	1
TOTAL GENERAL								20

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para la ejecución de tres contratos (3), la suma de **sesenta y seis mil seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos m/cte. (\$66.682.200)**; esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Cada contrato presenta un valor de **veintidós millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$22.227.400)** a) cinco (5) cuotas mensuales, iguales, de julio a noviembre por valor de **cuatro millones diecisiete mil pesos m/cte. (\$4.017.000)** cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de **dos millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$2.142.400)** cada uno.

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Supervisión:

La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto a quien ocupe el cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral y/o a otro Profesional de Planta.



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro de Formación designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **Marcela Patricia Valencia Reyes**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Sena - Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	1/02/2022	30/09/2022	7	29	X	
Ceenford S.A.S.	1/03/2022	30/11/2022	8	29	X	
Ceenford S.A.S.	1/10/2018	30/09/2021	35	29	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			50	87	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **Lucero Anacona Gironza**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se



certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
Fundautónoma	15/2/2010	15/12/2015	60	29	X	
Politécnico Empresarial Colombiano	13/4/2020	9/3/2021	10	0	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			70	29	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **Augusto Jose Wittingham Orejuela** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
INSTITUTO TÉCNICO DE CIENCIAS DE LA SALUD SANTA CECILIA	1/1/2015	18/12/2022	95	17	X	
INSTITUTO TÉCNICO DE CIENCIAS DE LA SALUD SANTA CECILIA	5/12/2015	26/12/2015	0	21	X	



SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	20/4/2021	30/11/2021	7	10	X	
SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	18/3/2019	10/12/2019	8	22	X	
SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	1/2/2018	13/12/2018	10	12	X	
ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20/1/2014	30/12/2014	11	10	X	
ESCUELA SUPERIOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18/2/2013	30/12/2013	10	12	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			141	104	X	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluayan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad. Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.



a. Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111601 Asistencia de Oficina o Administrativa Temporal	80 - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 – Servicios de Recursos Humanos	801116 – Servicios de personal Temporal	80111601 – Servicios de personal temporal

b. Sector perteneciente al objeto contractual.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos de prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto de contrato	Plazo	Valor de contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CNTR.3284976 - 2022	ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de Salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.	11,5	41.210.000	Banco de instructores



CNTR.3317903 - 2022	CARMEN ALICIA MEZA PERCIA	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de Salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.	11,5	41.210.000	Banco de instructores
CNTR.3285095 - 2022	EDSON ALEJANDRO CHOCUE CABAL	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de Actividad Física Recreación y Deporte del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.	11,5	41.210.000	Banco de instructores
CCNTR.3287656 - 2022	JESUS ANTONIO SANDOVAL CORDOBA	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación	11,5	41.210.000	Banco de instructores
		titulada y complementaria a los aprendices de la red de Salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia			



CNTR.32868 82 - 2022	HENRY ALBERTO AMEZQUIT A CORREA	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices en transversalidad Edumática en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia	11,5	41.210.000	Banco de instructores
CNTR.32874 10 - 2022	ISABEL VALENCIA PUENTES	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de transversalidad modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia	11,5	41.210.000	Banco de instructores
CNTR.33315 14 - 2022	NAZLY YULIANA BENJUMEA BECERRA	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices en la Red de Institucional de Pedagogía Bilingüe modelo centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia	11,5	41.210.000	Banco de instructores



2231506	RITA PATRICIA BAUTISTA CARRILLO	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de Salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia	10,4	39'543.898	Banco de instructores
2588494	MARIBEL MUÑOZ	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices de la red de Salud del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.	6	22.867.238	Banco de instructores
3395063	JUAN CARLOS JARAMILLO	Instructores transversales para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de la red de Institucional de la enseñanza de idiomas- Inglés del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios	9	35.100.000	Banco de instructores
3405502	KARINA NATHAL Y JIMENEZ PADILLA	Instructores transversales para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de la red de Institucional de la	9	35.100.000	Banco de instructores



		enseñanza de idiomas- Inglés del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios			
--	--	---	--	--	--

Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

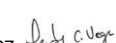
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los


Iliana Ramos Garzón
Subdirectora (E)

Centro de Gestión- Tecnológica de Servicios CGTS

Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda 
Cargo: Técnico Grado 01.

Revisó: Nercy Rossi Salazar 
Eva Janeth Sanchez Delgado 

Aleedi Travi 
Leidy Carolina Vega Vasquez 
Henry Martinez Cortes 
Cargo: Coordinación Académica

SENA													Versión: 01	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL													Código: GPPI-F-139	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL														
PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA														
PERIODO: AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		\$ 66.682.200							ELABORADO POR:					
SALDO:		0.0							Nombre: Eva Janneth Sánchez					
% UTILIZADO:									Teléfono: 317					
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (T-E-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. de MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
Regional Valle COTIS	Auxiliar, Técnico, Tecnólogos presencial y/o virtual	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Periodo fijo	1	5	16	1/7/2023	16/1/2023	\$ 4,017,000	\$ 22,227,400			Auxiliar Promoción de productos: 864 horas Técnico en Operaciones comerciales: 6 meses Técnico en Asesoría Comercial: 1344 horas Técnico en Operaciones de Contact Center y BPO: 1344 horas Tecnólogo en Dirección de Ventas: 18 meses Tecnólogo en Gestión Integral del Transporte: 21 meses	Título Profesional universitario en disciplina académica del Nivel Básico de Conocimiento en: ciencias económicas o afines, administración de empresas o afines, profesional en mercado o afines, profesional en ingeniería industrial o afines. Requisitos (24 meses de experiencia de los cuales diecisiete (17) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o el caso contrario de la formación profesional y doce (12)
Regional Valle COTIS	Auxiliar, Técnico, Tecnólogos presencial	Gestión Documental	Periodo fijo	1	5	16	1/7/2023	16/1/2023	\$ 4,017,000	\$ 22,227,400			Tecnólogo en Gestión Documental: 21 meses Técnico en Asistencia en Organización de Archivos: 9 meses Técnico en Asistencia Administrativa: 9 meses	REQUISITOS ACADÉMICOS AL TÍTULO Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL: - PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. - PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. - PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. - PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. - TABLITA PROFESIONAL. - PRESENCIAMENTE, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL, ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
Regional Valle COTIS	Auxiliar, Técnico, Tecnólogos presencial	Gestión Talento Humano		1	5	16	1/7/2023	16/1/2023	\$ 4,017,000	\$ 22,227,400			Tecnólogo en Gestión contable y de Información Financiera: 21 meses Tecnólogo en Gestión Administrativa: 18 meses Tecnólogo en Gestión Empresarial: 18 meses Técnico en contabilidad en operaciones financieras: 9 meses	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas o afines. - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios. - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud. - Ingeniería Industrial o afines. - Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.
TOTALES					3	15	48			66,682,200				

Iliana Ramos

Iliana Ramos Garzón
Subdirector (E) del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Proyecto: María Eugenia Ruiz Adame - Grado 1
Revisó:
Henry Martínez Cortés - Coordinador Académico
Nancy Rosal Salazar - Coordinadora Académica
Eva Janneth Sánchez Delgado - Coordinadora Académica
Aleeth Trías - Coordinadora Académica
Ledy Carolina Virgo Viquez - Coordinadora Académica

1 30
16
0.53333333

					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y retrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y otros.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Mhhbonilla

HAROLD BONILLA RIVAS

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE

Ejecutora Solicitante:

931110

SERVICIOS-VALLE

Fecha y Hora Sistema:

2023-02-08-1:58 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	123	Fecha Registro:	2023-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-931110 CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	454.327.000,00	Valor Total Operaciones:	925.682.297,00	Valor Actual.:	1.380.009.297,00	961.893.797,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	123	Fecha Registro:	2023-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
931145 CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-02-08	454.327.000,00	925.682.297,00			
Total:						454.327.000,00	925.682.297,00	1.380.009.297,00	961.893.797,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES – FORMACION REGULAR Y COMPLEMENTARIA
---------	---

Firmado
digitalmente por
Francisco José
Luna Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
ADSCRITO AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL
CAUCA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto: 76-9311-463 al 76-9311-465 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de junio de 2023.

ILIANA RAMOS GARZÓN

SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda

Técnico Grado 1

Revisó: Nercy Rossi Salazar

Eva Janeth Sanchez Delgado

Aleedi Travi

Leidy Carolina Vega Vasquez

Henry Martínez Cortes

Cargo: Coordinación Académica

GFPI-F-137 V.1

No-873-23-Junio-2023



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PAA Vigencia 2023 CGTS - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR ACROBAT POWERPivot

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cad	Descripción	Fecha es	Fecha est	Duración	Modalidad	Fuente	Valor total estimado	Valor estimado en	¿Se re
5716 60111601	76-9311-463 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5717 60111601	76-9311-464 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5718 60111601	76-9311-465 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5719 60111601	76-9311-466 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5720 60111601	76-9311-467 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5721 60111601	76-9311-468 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5722 60111601	76-9311-469 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5723 60111601	76-9311-470 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5724 60111601	76-9311-471 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5725 60111601	76-9311-472 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5726 60111601	76-9311-473 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5727 60111601	76-9311-474 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5728 60111601	76-9311-475 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5729 60111601	76-9311-476 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5730 60111601	76-9311-477 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5731 60111601	76-9311-478 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5732 60111601	76-9311-479 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5733 60111601	76-9311-480 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5734 60111601	76-9311-481 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	
5735 60111601	76-9311-482 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instr				CCE-05		44187000	44187000	

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.

LISTO SE ENCONTRARON 20 DE 5773 REGISTROS

Buscar

11:02 16/6/2023

GFPI-F-137 V.1

No-873-23-Junio-2023



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL VALLE

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de tres (3) Profesionales en las áreas Instructores en redes de conocimiento de Gestión Documental, Gestión del Talento Humano y Emprendimiento, para apoyar la ejecución de formación profesional integral que se ejecutan en el marco de la Formación Titulada, Complementaria y Virtual en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios durante la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Instructores para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementaria que se deriven del objeto del contrato del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.
Cantidad de contratos:	Tres (3)
Valor total de la contratación:	Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos m/cte. (\$66.682.200).
CDP:	123 del diez (10) de enero de 2023
Rubro:	C-3603-1300-14
Radicado - NIS	

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda- Cargo: Técnico Grado 01.

Revisó: Nercy Rossi Salazar

Eva Janeth Sanchez Delgado

Aleedi Travi

Leidy Carolina Vega Vasquez

Henry Martínez Cortes

Cargo: Coordinación Académica

Vo.Bo.: Iliana Ramos Garzón- Cargo: Subdirectora (E) Centro.

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke-Cargo: Abogado contratista

GFPI-F-136 V.01

No-873-23-Junio-2023



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del **Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS** requiere contratar tres (3) instructores para la Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018.

Por lo anterior,

CERTIFICA

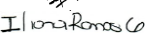
Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de Cali y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Centro en virtud del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, Este Centro de Gestión Tecnológica de Servicios acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en “Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.”

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

 Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO PINILLA
GARZÓN
Vo. Bo. César Augusto Pinilla Garzón – Coordinador Grupo Regional Gestión del Talento Humano
Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda - Técnico Grado 01. 
Revisó: Iliana Ramos Garzón – Subdirectora (E) de Centro 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR REGIONAL
CONSIDERANDO

Que la Subdirectora (E) del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: "Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 123.

En consecuencia, la Dirección Regional

AUTORIZA

El Director Regional a contratar los servicios de tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: "Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada y complementaria, presencial y/o virtual de las redes de conocimiento del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios."

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Cali.

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Proyectó: María Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico Grado 01.

Revisó: Nercy Rossi Salazar
Eva Janeth Sanchez Delgado
Aleedi Travi
Leidy Carolina Vega Vasquez
Henry Martínez Cortes
Cargo: Coordinación Académica

Vo.Bo: Iliana Ramos Garzón
Cargo: Subdirectora (E) Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.